Consultas Realizadas

Licitación 401430 - ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS(CO,CDAs, ALATs, DC, DGP, DINCAP)

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección “Condiciones Contractuales”,Porcentaje de Multa, se establece que: “El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes.“ Al respecto, y considerando el porcentaje solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes…”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La Convocante se mantiene en lo establecido en el documento de licitación Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Consulta 2 - ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS

Consulta	Fecha de Consulta	24-09-2021

Solicitamos amablemente a la Convocante realizar el llamado por ítems, a fin de dar mayor participación a otros oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

El Sistema de Adjudicación será por Ítem y por Lote. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 3 - *-Para el ITEM N° 5 del Lote 1 – NOTEBOOK TIPO I AVANZADA, Especificaciones técnicas, Memoria Cache:

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2021

Solicitan:
Memoria caché: 8 Mb mínimo

Al respecto, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con memoria cache de 6Mb como mínimo, teniendo en cuenta que con esta memoria cache propuesta, la convocante de igual forma verá satisfecha sus necesidades reales, ya que para el tipo de uso de estos equipos (Tares ofimáticas), el rendimiento general del mismo no se verá afectado; y además podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1

Consulta 4 - *-Para el ITEM N° 3 del Lote 1 - COMPUTADORAS PERSONALES (PC), Especificaciones técnicas, Memoria RAM:

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2021

Solicitan:
"Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2666MHz o mayor)"

Al respecto, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con memoria RAM Tipo DDR4 (2400Mhz o mayor), teniendo en cuenta que con esta frecuencia propuesta, la convocante de igual forma verá satisfecha sus necesidades reales, ya que para el tipo de uso de estos equipos (Tares ofimáticas), el rendimiento general del mismo no se verá afectado; y además podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta actualizaciones futuras y escalabilidad de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 5 - *-Para el ITEM 5 del Lote 1 – NOTEBOOK TIPO I AVANZADA, 1. PLAN DE ENTREGAS.

Consulta	Fecha de Consulta	29-09-2021

Solicitan:
Fecha Final de Entrega: “15 días calendarios, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador. Cada orden de compra podrá incluir cantidades parciales o bien la totalidad de las cantidades contratadas en cada lote.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante, extender el mencionado plazo de entrega del Ítem 5 del Lote 1, NOTEBOOK TIPO I AVANZADA, quedando de la siguiente manera:
“30 días hábiles, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador. Cada orden de compra podrá incluir cantidades parciales o bien la totalidad de las cantidades contratadas en cada lote.”

Teniendo en cuenta que actualmente los periodos de producción de la mayoría de los equipos vigentes en los fabricantes de renombre internacional se ha extendido a un estimado de 30 días, por la faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, considerando estos prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos y la configuración especial de los mismos, todo esto sumado a la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid – 19, tiene como consecuencia que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.
Con lo solicitado, la Convocante se asegurará la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La convocante se encuentra en un proceso de modernización y proyectos de implementación de tecnología por lo cual se aclara que el Plazo de Entrega se amplía a 30 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 6 - LOTE N° 1 – Ítem No. 1 y No. 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Con respecto a los equipos requeridos en el Lote N° 1, no todas las empresas del rubro informático cuentan con la línea de productos del ítem N° 1 y el ítem N° 2, impresoras multifunción blanco y negro y color respectivamente, o no tienen competitividad en este segmento. Existen empresas especializadas en la provisión de este tipo de equipos, por esto solicitamos a la convocante, realizar el llamado por ítems, de manera a contar con la mayor cantidad posible de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

El Sistema de Adjudicación será por Ítem y por lote. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 7 - LOTE N° 1 – Ítem No. 1 y No. 2 – Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Con relación al plazo de entrega citado en el PBC: “15 días calendarios, contados a partir de la recepción de órdenes de compra emitidas por el comprador. Cada orden de compra podrá incluir cantidades parciales o bien la totalidad de las cantidades contratadas en cada lote.” Solicitamos a la convocante tenga en cuenta realizar una ampliación en el Plazo de entrega de bienes adjudicados, otorgando 30 días hábiles desde la recepción de la orden de compra. Esto se justifica por la demora ocasionada por inconvenientes en el proceso de fabricación, logística y distribución mundial de la mayoría de los fabricantes, habida cuenta, es un motivo de fuerza mayor que obedece a la Pandemia desatada por el Coronavirus (COVID-19), declarada por la OMS y que en nuestro país motivó la promulgación de la Ley N° 6524/20 “Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecen medidas sobre las actividades laborales, administrativas, fiscales y financieras”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La convocante se encuentra en un proceso de modernización y proyectos de implementación de tecnología por lo cual se aclara que el Plazo de Entrega se amplía a 30 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador, así mismo informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por eso el plazo de entrega debe ser en este ejercicio. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 8 - LOTE N° 1 – Ítem No. 2 – Impresora Multifunción Color medio porte – Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Con relación al ítem N° 2, solicitamos a la convocante verificar y modificar el precio referencial del ítem citado, considerando que no corresponde al valor del actual de mercado, como proveedores habituales, conforme a lo requerido el Precio Unitario ascendería a Gs. 20.000.000 aproximadamente, atendiendo además a que esto puede ocasionar una declaración desierta del ítem, por encontrarse por debajo del precio referencial de mercado, afectando directamente a los intereses de la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

El precio referencial será actualizado en el sistema teniendo en cuenta los precios de mercado.

Consulta 9 - LOTE N° 2 – Ítem No. 2 – Cámara fotográfica digital profesional– Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Con relación al ítem N° 2, solicitamos a la convocante verificar y modificar el precio referencial del ítem citado, considerando que no corresponde al valor del actual de mercado, como proveedores habituales, conforme a lo requerido el Precio Unitario ascendería a Gs. 24.000.000 aproximadamente, atendiendo además a que esto puede ocasionar una declaración desierta del ítem, por encontrarse por debajo del precio referencial de mercado, afectando directamente a los intereses de la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado. Los precios referenciales fueron obtenidos de plaza. Favor remitirse al PBC.

Consulta 10 - *-Especificaciones Técnicas LOTE 1, ITEM 4: UPS de 1000 VA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

En el PBC, sección Sección VI. Lista de Requisitos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOTE 1, ITEM 4: UPS DE 1.000 VA, se solicita:
Conector/es de salida: a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas, por batería estabilizada). b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).

Al respecto, solicitamos a la convocante también sean aceptados un total igual o superior a 4 (cuatro) salidas tipo IEC C13 (Protegidas por batería estabilizada) con sus respectivos cables adaptadores C13 a C14, atendiendo que estos tipos de conectores de salida también son los más aptos para la alimentación eléctrica estabilizada utilizada en equipos informáticos, además que la cantidad de salidas ofrecida cubre con total suficiencia los requerimientos de tomas necesarias en una estación de trabajo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1

Consulta 11 - *-Especificaciones Técnicas LOTE 1, ITEM 4: UPS de 1000 VA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

En el PBC, sección Sección VI. Lista de Requisitos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOTE 1, ITEM 4: UPS DE 1.000 VA, se solicita:

Cumplimiento de normas (serán priorizados equipos que cuenten con dichas normas): CE, C-Tick, GOST, UL 1449, VDE, EN 50091-2, EN 50091-1, RoHS y/o similares o superiores.

De la lista de certificaciones (CE, C-Tick, GOST, UL 1449, VDE, EN 50091-2, EN 50091-1, RoHS), solicitamos a la convocante aclarar si efectivamente serán aceptados equipos UPS con otras certificaciones similares o superiores a la lista mencionada. Lo previamente solicitado lo extendemos a fin de que los potenciales oferentes puedan ofertar de manera adecuada a lo requerido por la convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se considera válida la propuesta técnica, también serán aceptadas certificaciones similares o superiores. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 12 - *-Especificaciones Técnicas LOTE 1, ITEM 4: UPS de 1000 VA

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

En el PBC, sección Sección VI. Lista de Requisitos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, LOTE 1, ITEM 4: UPS DE 1.000 VA, se solicita:
-Descripción del producto: UPS - 1.000 VA (como Mínimo),
-Autonomía: 10 min. Como Mínimo
Así también, en la Lista de precios, se solicita:
-UPS de 1000 VA, Cantidad: 249

Al respecto, solicitamos a la convocante, también sean aceptados equipos UPS con potencia de salida igual o superior a 700VA, con una Autonomía mínima de 10 minutos, atendiendo que la diferencia es mínima y que la potencia requerida para una estación de trabajo conformado por 1 (uno) monitor y 1 (uno) CPU no sobrepasa los 250 VA, con lo cual lo ofrecido cubre con total suficiencia tanto la autonomía solicitada como así también potencia requerida para una estación de trabajo. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Teniendo en cuenta las necesidades de la convocante, la escalabilidad y sustentabilidad en el tiempo, se aceptarán UPS de como mínimo 800VA con autonomía de 10 min como mínimo. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 13 - *-Para el ITEM N° 1 del Lote 1 - Impresora Multifuncional Monocromática de Alto volumen, Especificaciones técnicas, Bandeja de entrada:

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Para el ITEM N° 1 del Lote 1 - Impresora Multifuncional Monocromática de Alto volumen, Especificaciones técnicas, Bandeja de entrada:

Solicitan:
Bandeja de entrada:
“Un (1) casete de Papel de mínimo 550 hojas (deberá permitir tamaños de papel como mínimo Carta, A4 y Oficio)”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Un (1) casete de Papel mínimo de 500 hojas, la convocante de igual forma verá satisfecha sus necesidades reales; y además podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validados en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna. Favor remitirse al PBC.

Consulta 14 - *-Para el ITEM N° 1 del Lote 1 - Impresora Multifuncional Monocromática de Alto volumen, Especificaciones técnicas, Tiempo de calentamiento desde el modo en espera:

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

*-Para el ITEM N° 1 del Lote 1 - Impresora Multifuncional Monocromática de Alto volumen, Especificaciones técnicas, Tiempo de calentamiento desde el modo en espera:

Solicitan:
Tiempo de calentamiento desde el modo en espera:
“5 segundos o menos”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con Tiempo de calentamiento desde el modo en espera elevado hasta 25 segundos, la convocante de igual forma verá satisfecha sus necesidades reales; y además podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Los equipos serán destinados a grupos de usuarios, con multitareas de impresión, copiado y escaneo, por ende, el alto desempeño y respuesta desde el modo de espera para iniciar con las ordenes representa un elemento clave para lograr la satisfacción de los mismos, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 15 - *-Para el ITEM N° 2 del Lote 1 - Impresora Multifuncional Color de Medio Porte, Especificaciones técnicas, Bandejas de entrada:

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Para el ITEM N° 2 del Lote 1 - Impresora Multifuncional Color de Medio Porte, Especificaciones técnicas, Bandejas de entrada:

Solicitan:
Bandejas de entrada:
“Un (1) casete de Papel de mínimo 250 hojas (deberá permitir tamaños de papel como mínimo Carta, A4 y Oficio)”

“Un (1) casete de Papel de mínimo 550 hojas (deberá permitir tamaños de papel como mínimo Carta, A4 y Oficio)”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que puedan ser aceptados equipos con casete de Papel mínimo de 200 hojas, y casete de Papel mínimo de 500 hojas en la bandeja de entrada, la convocante de igual forma verá satisfecha sus necesidades reales; y además podrá permitir la participación de un mayor número de oferentes, marcas y modelos.

Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud…”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad, por ende, se buscan características optimas disponibles en el mercado, además están validadas en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 16 - *- Sistema de Adjudicación Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021

Sistema de Adjudicación Lote 1

Al respecto del sistema de adjudicación para el “LOTE 1”, solicitamos a la convocante que dicho lote sea separado como mínimo en cuatro LOTES, teniendo en cuenta que los equipos requeridos son diversos y no todas las empresas proveen de los diferentes equipos en el lote mencionado, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes.
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

El Sistema de Adjudicación será por Ítem y por lote. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1

Consulta 17 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 y No. 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
Con respecto a los equipos requeridos en el Lote N° 1, no todas las empresas del rubro informático cuentan con la línea de productos del ítem N° 1 y el ítem N° 2, Proyector full HD y Cámara fotográfica digital profesional, respectivamente, o no tienen competitividad en este segmento. Existen empresas especializadas en la provisión de este tipo de equipos, por esto solicitamos a la convocante, realizar el llamado por ítems, de manera a contar con la mayor cantidad posible de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El Sistema de Adjudicación será por Ítem y por lote. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 18 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
Con relación al ítem N° 2, donde dice “Brillo de 2400 Lumens o superior”, solicitamos a la convocante que la exigencia en este ítem sea de 4.000 ANSI lumens o superior. Esto, teniendo en cuenta la calidad de la imagen, existiendo en el mercado equipos que cumplen con esta característica, con el mismo rango de precio. Lo que finalmente redundará en un beneficio para la institución, en economía y calidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 19 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
Con relación al ítem N° 2, donde dice “Full HD (1920 x 1080) Native Resolution ; HD”, Solicitamos a la convocante que se permitan equipos con Soporte de resolución mejorada WUXGA_RB(1920 x 1200) o superior. Esto, de manera a dar participación a la mayor cantidad de oferentes posible.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 20 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021
Con relación al ítem N° 2, donde dice “Zoom de 1.3x o superior”. Solicitamos a la convocante que se permitan equipos con zoom de 1.1x o superior. Esto, de manera a dar participación a la mayor cantidad de oferentes posible.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades y crecimiento de la convocante. Favor remitirse al PBC.		

Consulta 21 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021

LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Con relación al ítem N° 2, donde dice “Interfaces mínimos requeridos: HDMI1/MHL x 1, HDMI2 x 1, Composite video: RCA (amarillo) x 1, Audio in: RCA x 1 (blanco/Rojo), VGA x 1, USB conector Tipo A x 1 (for JPEG Slideshow), Mini USB x 1 , RS-232c,”. Solicitamos a la convocante que la funcionalidad que las interfaces requeridas como mínimo, sea las siguientes:
HDMI:
HDMI-1 x1; HDMI-2 x1; PC (D-sub de 15 pines):1, Salida de monitor: (D-sub de 15 pines, hembra) :1; Entrada de audio (miniconector): 1, Salida de audio (miniconector) : 1; Entrada; RS232 (D-sub de 9 pines, macho):1; USB tipo A-1 x1 (1,5 A de potencia); USB tipo mini B x1.
Esto, por tratarse de los estándares de interfaces para el mercado de este tipo de equipos, de manera a dar participación a la mayor cantidad de oferentes posible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades de la convocante. Favor remitirse al PBC.

Consulta 22 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021

Con relación al ítem N° 2, de manera a mejorar la calidad, el uso y las prestaciones para los usuarios de la institución, solicitamos se tengan en cuenta las siguientes características dentro de las especificaciones técnicas requeridas:
- Relación de contraste: 20.000:1 o superior
- Sistema de proyección: DLP
- Tamaño de proyección 60 "~ 150" o superior
- Lámpara con duración máxima de 14.500 horas o superior.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades de la convocante. Favor remitirse al PBC.

Consulta 23 - LOTE N° 2 – Ítem No. 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2021

Con relación al ítem N° 2, donde dice “Supports 3D in 1080p/720p , Horizontal and Vertical Lens Shift”. Solicitamos a la convocante que la funcionalidad requerida sea opcional, ya que no todos los equipos del mercado cumplen con lo requerido. Esto, de manera a dar participación a la mayor cantidad de oferentes posible.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades y crecimiento de la convocante. Favor remitirse al PBC.

Consulta 24 - * Con relación al PBC "Solicitud de muestras",

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Para una mejor comprensión, se agrega el punto como criterio de Evaluación. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1

Consulta 25 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

solicitamos respetuosamente extender el mismo a 120 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La convocante se encuentra en un proceso de modernización y proyectos de implementación de tecnología por lo cual se aclara que el Plazo de Entrega se amplía a 30 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador, así mismo se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal. Favor remitirse a la adenda.

Consulta 26 - * En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia, POR LOTE,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que en el llamado cuenta con 4 Lotes en cada lotes los ítems son de diversa índoles. Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar mejores precios con ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas". Solicitamos respetuosamente que El Sistema de Adjudicación sea POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La adjudicación se realizará por Ítem y por Lote. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1

Consulta 27 - * Con relación al Ítem 3 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Computadoras Tipo 2 - Intermedia", pero y en la página de la DNCP en la plantilla del Sicp figura "Computadora Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de computadora precisarían de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se aclara que con relación al Ítem 3 LOTE 1, se refiere a Computadoras intermedia tipo 2, favor remitirse al PBC.

Consulta 28 - *Con relación al Ítem 3 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar las cantidades solicitadas, considerando que en el Dictamen aprobado se menciona "Cantidad requerida: 300" y en el portal de la DNCP 252 unidades, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se verifico en el sistema (SICP) y el PBC y ambas cantidades son 252 unidades. Favor remitirse al PBC para tomar en cuenta las cantidades de cada Ítems.

Consulta 29 - * Con relación al ítem 6 del lote 1 en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP y en el PBC son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita “Bateria: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Bateria de 3-celdas Litio Ion de 45 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se considera Valida la propuesta técnica, favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 30 - *Con relación al Ítem 6 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar las cantidades solicitadas, considerando que en el Dictamen aprobado se menciona "Cantidad requerida: 50" y en el portal de la DNCP 31 unidades, de manera a ofertar correctamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se verifico en el sistema (SICP) y el PBC y ambas cantidades son 31 unidades. Favor remitirse al PBC para tomar en cuenta las cantidades de cada Ítems.

Consulta 31 - * Con relación al precio referencial del ítem 6 del lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
solicitamos respetuosamente se revea dicho precio, considerando que el equipo requerido dentro del mercado tendría un precio referencial de aproximadamente 8.500.000 GS. (Notebook Tipo 2 - Intermedia). Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El precio referencial será actualizado en el sistema (SICP).		

Consulta 32 - *Con relación al Ítem 5 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar las cantidades solicitadas, considerando que en el Dictamen aprobado se menciona "Cantidad requerida: 24" y en el portal de la DNCP 9 unidades, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se verifico en el sistema (SICP) y el PBC y ambas cantidades son 9 unidades. Favor remitirse al PBC para tomar en cuenta las cantidades de cada Items.		

Consulta 33 - * Con relacion al ítem 4 del Lote 1 Ups 1000VA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021
donde el PBC solicita "Tomas de Salida: a) Igual o superior a 4 (cuatro) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 4 (cuatro) adaptadores para este tipo de conexión. (Protegidas por batería estabilizada). b) Igual o superior a 2 (dos) salidas Tipo Americano Compatible con Supresor de Picos (positivo, negativo planos y tierra redonda) o proveer de 2 (dos) adaptadores para este tipo de conexión. (Contra sobretensiones).-" . Solicitamos respetuosamente en este punto sean aceptadas UPS con "(4) Salidas Universales con baterias de reserva + proteccion de sobretensiones". , considerando que cumplen la misma función que lo solicitado y son perfectamente compatibles con monitores, PCs, y varias fuentes de aparatos electrónicos. También solicitar adaptadores para el cumplimiento se estaría encareciendo el costo final de los equipos siendo una desventaja. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC		

Consulta 34 - * Con relacion al ítem 4 del Lote 1 Ups 1000VA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

donde el PBC solicita "Autonomía 10min. Como Mínimo", solicitamos respetuosamente que también sean aceptado UPS que cumplan con "Autonomía de (100 Watts) 20 minutos como mínimo", siendo esta el estándar para el porte de equipo requerido en Linea Interactiva. Considerando también que lo requerido, además de todos los otros requerimiento técnicos, sólo lo cumple la marca VCP, para su modelo VC201500. Adjunto link de especificaciones técnicas para avalar lo mencionado: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=252. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC

Consulta 35 - * Con relacion al ítem 4 del Lote 1 Ups 1000VA

Consulta	Fecha de Consulta	04-10-2021

donde el PBC solicita "Cumplimiento de normas (serán priorizados equipos que cuenten con dichas normas).- CE, C-Tick, GOST, UL 1449, VDE, EN 50091-2, EN 50091-1, RoHS y/o similares o superiores.", Solicitamos respetuosamente que también sean solicitadas las siguientes documentaciones: "Certificados ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante. ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del fabricante", de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC

Consulta 36 - Con relación al Item 1 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Apartado "Interfaces 3 x USB 2.0 como mínimo (impresión vía pendrive), Ethernet 10/100/1000 (conector RJ-45 con tarjeta interna, no se aceptan tarjetas de red externas), NFC, LAN Inalambrica o superior”. Las características wireless LAN, y NFC son exclusivas de una marca en específico, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes, por lo que solicitamos sean aceptados las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades y crecimiento de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC

Consulta 37 - Para el ítem 1 de lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Consultamos si serán realmente utilizadas las opciones de finalizador y solicitamos sea excluido este requisito pues esta alternativa representa un encarecimiento innecesario en los modelos a ser cotizados, limitando la participación en caso de no ser realmente utilizado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades y crecimiento de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 38 - Con relación al Item 1 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Solicitamos sean aceptados equipos con Tiempo de calentamiento desde el modo en espera de al menos 9 segundos, atendiendo que el tiempo de salida de la primera impresión (en modo listo para imprimir) es de 6 segundos, mayor incluso al tiempo de espera para la preparación del equipo (calentamiento de fusores, partes, etc.). Esta salvedad no afecta el rendimiento ni la productividad requerida por la entidad, por lo que no representa un perjuicio para la convocante y de esta manera permitirán una participación igualitaria entre oferentes en libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Los equipos serán destinados a grupos de usuarios, con multitareas de impresión, copiado y escaneo, por ende, el alto desempeño y respuesta desde el modo de espera para iniciar con las ordenes representa un elemento clave para lograr la satisfacción de los mismos, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 39 - Con relación al Item 1 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Consultamos si podrían ser aceptados equipos con panel táctil de 4.3 pulgadas en vez de 5 pulgadas en adelante, pues la diferencia es claramente mínima y representaría una apertura importante a la hora de cotizar la línea de productos que no resigne productividad ni velocidades, pues la diferencia en la pantalla de uso de los equipos entre 4 y 5 pulgadas es prácticamente despreciable para el servicio final.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades y crecimiento de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 40 - Con relación al ítem 1 lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Donde el PBC solicita "Tóner inicial para 19.000 paginas", solicitamos poder cotizar un equipo con tóner inicial de 6.000 páginas + los dos tóneres adicionales de 20.000 páginas que solicitan posteriormente. Esto presentaría varias ventajas a la convocante como evitar el sobredimensionamiento de los equipos de forma innecesaria (debido a la capacidad de tóner inicial en el mercado para marcas que no sean CANON), y así se evitarán particularidades limitantes en el ejercicio de presentación de ofertas en libre competencia, pudiendo obtener mejores precios sin resignar productividad alguna.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

El rendimiento del tóner es un componente esencial para la operatividad deseada de los equipos, ya que estos formarán parte de la operativa de grupos de usuarios, que delimitan equipos de características Empresariales o Institucionales, ampliando los eventos de sustitución con menor periodicidad, y por sobre todo evita caer en la adquisición de tóner de reposición con menor rendimiento y mayor costo. En conocimiento que varias marcas/modelos comercializados localmente cumplen con este requisito. Favor remitirse al PBC

Consulta 41 - Con relación al ítem 1 del lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Donde requieren un sistema de cartuchos todo en uno, solicitamos ser aceptados con sistema de tóner y cilindro por separado, de modo a no limitar la participación de oferentes; además, con este sistema se optimiza al máximo la vida útil de cada parte de los consumibles, lo cual resulta en un ahorro significativo en el rendimiento de consumibles, mejores costos y menor impacto ambiental a mediano y largo plazo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Cabe mencionar que existen marcas y modelos comercializados localmente que cumplen con los requisitos establecidos, corresponde actualmente a un estándar de fabricación, en cuanto a cartuchos de alto rendimiento multicomponente o todo en uno, estos garantizan menores costos asociados y facilidades en la sustitución, evitando recurrir a mano de obra especializada, que representa costos y tiempos adicionales. Favor remitirse al PBC

Consulta 42 - Para el ítem 1 lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Solicitamos sean aceptados equipos con funciones de digitalización para el PDF encriptado (PDF seguro), pues el soporte para firma digital de manera estándar es una característica restrictiva de una sola marca, convirtiéndose en la única que pueda cumplir este requerimiento a cabalidad; limitando así la participación de los demás oferentes. Además, la firma digital normalmente es realizada desde las PC de los usuarios con diversos programas de manera externa, sin necesidad de realizar el proceso desde los dispositivos de impresión.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La innovación tecnológica a ser implementada en la institución debe ser adaptable y versátil conforme a cada entorno, condición y necesidad, por ende, la posibilidad de firma digital no puede ser excluida para la Gestión Digital de Documentos, al contrario busca estimular pero incorporando seguridad, integridad, identidad, autenticidad y legalidad, aspectos que evidentemente no son cubiertos con un PDF encriptado, mencionando que existen marcas y modelos comercializados localmente que cumplen con los requisitos establecidos. Favor remitirse al PBC.

Consulta 43 - Para el ítem 1 del lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Consultamos si podrían ser aceptados equipos con una capacidad en la bandeja de entrada de 250 hojas en el casete principal (además del alimentador bypass de 100 hojas), en análisis con el porte requerido determinado por las velocidades de impresión, copiado, escaneo y tiempos de salida; cuyo estándar en el mercado local en diversas líneas de productos es de las 250 hojas mínimas expuestas. De esta manera, se evitarían sobrecostos y sobredimensionamientos innecesarios a la hora de presentar ofertas; siempre y cuando esto no afecte la productividad de la entidad.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Es necesidad de la institución, que el hardware solicitado cuente con una alta productividad, por ende, se buscan las mejores características disponibles en el mercado, además están validadas en cuanto al cumplimiento de marcas y modelos comercializados localmente, no representando limitante alguna. Favor remitirse al PBC

Consulta 44 - Con relación al ítem 2 del lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Donde requieren un sistema de cartuchos todo en uno, solicitamos ser aceptados con sistema de tóner y cilindro por separado, de modo a no limitar la participación de oferentes; además, con este sistema se optimiza al máximo la vida útil de cada parte de los consumibles, lo cual resulta en un ahorro significativo en el rendimiento de consumibles, mejores costos y menor impacto ambiental a mediano y largo plazo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, de acuerdo a las necesidades de la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 45 - Con relación al Item 2 del Lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Apartado " USB 2.0 como mínimo (impresión vía pendrive), Ethernet 10/100/1000 (conector RJ-45 con tarjeta interna, no se aceptan tarjetas de red externas), NFC, LAN Inalambrica o superior”. Las características wireless LAN, y NFC son exclusivas de una marca en específico, convirtiéndose en la UNICA MARCA que pueda cumplir a cabalidad esos requisitos limitantes de forma estándar, por lo que solicitamos sean aceptados las conectividades USB 2.0 (para impresión directa desde USB) y Ethernet 10/100/1000 de manera estándar, pudiendo lo demás ser aceptado como OPCIONAL, para así ampliar la participación de oferentes en libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Cabe mencionar que existen marcas y modelos comercializados localmente que cumplen con los requisitos de conectividad requeridos, y seguidamente resaltar que la variedad de interfaces obedece a la innovación tecnológica a ser implementada en la institución, esta debe ser adaptable y versátil conforme a cada entorno y condición, por ende, justificables plenamente. Favor remitirse al PBC

Consulta 46 - Para el ítem 2 del lote 1,

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2021

Solicitamos sean aceptados equipos nuevos con año de lanzamiento al mercado mundial desde 2015 en adelante; pues consideramos que la fecha estipulada (2018) es muy reciente para permitir la participación de la mayoría de oferentes, con equipos color que incluso superan las especificaciones de productividad requeridas, con la última generación tecnológica. En efecto, solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento 2016 en adelante, ya que la diferencia no afecta a la obsolescencia de los equipos, pues siguen y seguirán vigentes, actualizados y con los requerimientos técnicos de funcionamiento en forma óptima.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Es necesidad de la Institución contar tecnología de vanguardia y en consideración al plazo en el que los equipos serán utilizados, se necesita contar con equipos de reciente lanzamiento, sin riesgos de obsolescencia tecnológica o falta de repuestos. Favor remitirse al PBC

Consulta 47 - Lote 2 - Item 1 - Proyector full HD

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

Consultamos para el Lote 2 Item N° 1. si los equipos deberan ser solo proveidos o se deberan instalar los mismos y si se deben incluir soportes y materiales asi tambien indicar los lugares de instalacion correspondientes

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se aclara que los equipos solo deberán ser proveídos a la convocante (No instalados), en relación a los accesorios o materiales solo los descriptos en las especificaciones técnicas.

Consulta 48 - Lote 2 - Item 2 Cámara fotográfica digital profesional

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

Teniendo en cuenta el costo elevado del equipo que cumple las especificaciones tecnicas solicitadas solicitamos replantear en monto de precio de referencia para este item

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado. Los precios referenciales fueron obtenidos de plaza y de internet. Favor remitirse al PBC.

Consulta 49 - Lote 2 - Item 2 Cámara fotográfica digital profesional

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

Solicitamos para este Item no considerar la presentación de la carta de autorización del fabricante debido a que la marca que cumple con lo requerido, no tienen representación en el país.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se considera Valida la propuesta técnica, favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 50 - Lote 2 - Item 4 - Equipo de Videoconferencia.

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
Consultamos si el equipo debe contar con 1 o 2 microfonos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aclara que se encuentra descripto en las especificaciones técnicas del PBC cuatro micrófonos omnidireccionales. Favor remitirse al PBC		

Consulta 51 - Lote 2 - Item 4 - Equipo de Videoconferencia.

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
Favor aclarar si ademas de la provision del equipo se deben realizar trabajos de instalacion y en que lugar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aclara que los equipos solo deberán ser proveídos a la convocante (No instalados), en el lugar descripto en el PBC.		

Consulta 52 - Lote 2 - Item 6 - Equipo de Sistema de Video Conferencia y Pantalla

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
Consultamos si los equipos ademas de la provision deberan ser instalados y tambien indicar el lugar de la instalacion de los mismos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se aclara que el equipo solicitado por la convocante deberá ser proveído e instalado en el lugar descripto en el PBC.		

Consulta 53 - Plazo de entrega de los equipos - LOTE 2

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021
Consultamos si es factible la ampliación del plazo de entrega para el LOTE 2 a 90 días atendiendo cuestiones logísticas y de producción a nivel mundial.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
La convocante se encuentra en un proceso de modernización y proyectos de implementación de tecnología por lo cual se aclara que el Plazo de Entrega se amplía a 30 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador, así mismo informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por eso el plazo de entrega debe ser en este ejercicio. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 54 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

Solicitamos la ampliacion del plazo de entrega de los bienes solicitados en esta Licitacion, el pedido obedece a que la logistica internacional se encuentra con atraso debido a la Pandemia de COVID19 que aun no fue declarada finalizada por la Organizacion Mundial de la Salud, solicitando a cada pais las restricciones que sean necesarias hasta el m omento. Esto genera que los fabricantes de los equipos de TI, sigan produciendo a un 50% de su produccion normal, lo que implica atrasos en las entregas por parte del fabricante por un lado y por otro esta tambien la logistica, sumandose a ello, esta tambien la bajante del Rio Paraguay y Parana, limitando el transporte fluvial de manera casi total. Por lo tanto solicitamos una extension a 120 dias para la entrega de los bienes, con los plazos actuales establecidos nos limita el derecho de participacion en la misma. Segun lo establece la Ley 2051/03 y modificaciones, estamos solicitando la extension del plazo de manera a no limitar la cantidad de oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

La convocante se encuentra en un proceso de modernización y proyectos de implementación de tecnología por lo cual se aclara que el Plazo de Entrega se amplía a 30 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador, así mismo informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por eso el plazo de entrega debe ser en este ejercicio. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 55 - Lote 1 - Item 8 Computadora Tactil/Tableta

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

Teniendo en cuenta el costo elevado del equipo que cumple las especificaciones tecnicas solicitadass solicitamos replantear el monto de precio de referencia para este item

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado. Los precios referenciales fueron obtenidos de plaza y de internet. Favor remitirse al PBC.

Consulta 56 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, apartado Puerta de entrada, se solicita:
“Picaporte de PVC y acero con cubre cerradura.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como:
“Picaporte metálico, o de PVC y acero con cubre cerradura.”
Considerando que de igual forma cumple con las mismas funcionalidades para las maniobras de apertura y cierre de la puerta, de manera segura y sencilla. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 57 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, apartado Medidas de protección, se solicita:
“Protección contra interferencia electromagnética.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, teniendo en cuenta que con las protecciones contra interferencia de los equipos y sistemas componentes del Contenedor Datacenter, será proporcionada igualmente la protección necesaria para el correcto y normal funcionamiento del Datacenter móvil. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta seguridad y protección de los bienes a ser adquiridos por la convocante, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 58 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, apartado Lámparas de emergencia, se solicita:
“El contenedor deberá contar con al menos un (1) Letrero de salida/bloque de iluminación de emergencia Legrand montado sobre cada puerta.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito de la marca Legrand sea eliminada, teniendo en cuenta que los fabricantes utilizan Letreros de emergencia de diferentes marcas, proporcionando igualmente las mismas funciones y prestaciones para el propósito establecido. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 59 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.3. Climatización, se solicita:
“Cantidad: 2 (dos) aires acondicionados para el datacenter móvil.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar que los aires acondicionados para el datacenter móvil deberán ser del tipo de Precisión, considerando que es el tipo de sistema de climatización apropiado para aplicaciones en Datacenter, y que no está especificado en las Especificaciones Técnicas del pliego. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Debido a los costos altos en la implementación de los Aires Acondicionados de precisión, solo están contemplados Aires de Confort que contemplen a cabalidad los requerimientos mínimos descriptos en las especificaciones técnicas, pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 60 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida, apartado Arquitectura del UPS, se solicita:
“La arquitectura del UPS deberá ser del tipo modular en potencia y en autonomía, cada módulo de potencia deberá tener las siguientes características:
- La falla de cualquier módulo no deberá interrumpir el suministro de energía ininterrumpida a la salida.
- La carga soportada deberá ser distribuida entre todos los módulos simultáneamente.
- Los módulos deberán poder ser cambiados en caliente sin apagar el UPS ni transferir la carga al bypass.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como:
“La arquitectura del UPS deberá ser del tipo modular o escalable en potencia y en autonomía, cada módulo de potencia deberá tener las siguientes características:
- La falla de cualquier módulo no deberá interrumpir el suministro de energía ininterrumpida a la salida.
- La carga soportada deberá ser distribuida entre todos los módulos simultáneamente.
- Los módulos deberán poder ser cambiados sin apagar el UPS de redundancia, y/o transfiriendo la carga al bypass.”
Teniendo en cuenta que de esta forma se proporcionará de igual forma la alimentación eléctrica ininterrumpida a los componentes del Contenedor Datacaenter, con las mismas prestaciones, performance y alta disponibilidad. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 61 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida, se solicita:
“Distorsión de tensión de salida: Menor o igual a 2% con carga lineal.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la distorsión de tensión de salida menor o igual a 3% con carga lineal, teniendo en cuenta que es el valor típico de este parámetro, para equipos UPS de este tipo y capacidad, y además que la diferencia es mínima respecto al valor solicitado. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 62 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida, se solicita:
“Rendimiento: Cada UPS deberá tener un rendimiento de al menos el 95% al 100% de la carga nominal máxima en modo on-line.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada el rendimiento de al menos 93% al 100% de la carga nominal máxima en modo on-line, considerando es el valor típico de rendimiento de equipos UPS de este tipo y capacidad, y además que la diferencia es mínima respecto al valor solicitado por los que las prestaciones requeridas por la Convocante no se verían afectadas o variadas. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 63 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida, se solicita:
“Entrada secundaria (bypass).”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que los equipos UPS disponen de circuito de bypass estático que transfiere la entrada directamente a la salida electrónicamente ante casos de sobrecarga, descarga de baterías, y fallas, sin interrumpir en ningún instante la alimentación a la salida, y además que los equipos UPS de baja capacidad como la solicitada, normalmente no disponen de entrada secundaria. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 64 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida, se solicita:
“Desequilibrio de carga entre fase permitido: 100%”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que en los sistemas trifásicos las fases deben operar con cierto grado de equilibrio, y que la falta de una fase activa la función de bypass de los UPS. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 65 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida, se solicita:
“Desequilibrio de carga entre fase permitido: 100%”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que este requisito sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que en los sistemas trifásicos las fases deben operar con cierto grado de equilibrio, y que la falta de una fase activa la función de bypass de los UPS. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 66 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.6 Requisitos del Sistema de Control de Acceso, apartado Modos de Autenticación, se solicita:
“Tarjetas de proximidad
Número PIN
Huella dactilar
Reconocimiento facial”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que el requisito de Reconocimiento facial, sea eliminado o en su defecto sea indicado como opcional, considerando que de igual forma con los demás modos de autenticación se proporciona con total suficiencia la plena seguridad para el acceso al Contenedor Datacenter. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Es válido la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

Consulta 67 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.6 Requisitos del Sistema de Control de Acceso, apartado Energía, se solicita:
“El sistema deberá estar alimentado mediante PoE, adicionalmente el sistema deberá contar con un kit de batería de respaldo.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la alimentación a 12VDC u otro valor DC de corriente continua, y 220VAC, teniendo en cuenta que los fabricantes utilizan distintos tipos y voltajes de alimentación, proporcionando de igual forma las mismas funcionalidades y prestaciones para el controlador de acceso. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 68 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 4.13 Requisitos necesarios para el Generador, se solicita:
“Requisitos del bien Autonomía: > 7,5 Horas a 75% de la capacidad de carga.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptada la autonomía > 6 Horas a 75% de la capacidad de carga. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “…no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas…”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Las Especificaciones técnicas requeridas en este ítem son compatibles con varias marcas existentes en el mercado y son las mínimas exigidas, teniendo en cuenta la necesidad de la convocante. pudiendo ser aceptados también equipos con características superiores una vez demostrado el cumplimiento del mínimo requerido. Favor remitirse al PBC.

Consulta 69 - *-Lote 3. Contenedor Datacenter

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, sección VI. Lista de Requisitos, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Adquisición de Contenedor - Datacenter Móvil, Item 1.8 Instalación y puesta en funcionamiento de los bienes, se solicita:
“El proveedor deberá hacerse cargo de toda la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del DATACENTER MOVIL.”

Al respecto, solicitamos a la Convocante la realización de una Visita técnica al sitio donde está previsto el montaje del Contenedor Datacenter, a fin de conocer con mayor detalle las condiciones de infraestructura y de las instalaciones existentes para el correcto dimensionamiento de los bienes y servicios que serán necesarios para la ejecución de los trabajos. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Se aclara que serán aceptadas visitas técnicas al sitio, a coordinar con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación del MAG en los horarios de 08Am a 16:00PM de Lunes a Viernes.

Consulta 70 - *-Experiencia y Capacidad Técnica.

Consulta	Fecha de Consulta	07-10-2021

En el PBC, Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, capítulo 4. Requisitos para Calificación Posterior, inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica para los LOTES 1-2-3-4, se solicita:
“Deberá acreditar haber provisto, en uno o más contratos, en por lo menos dos de los últimos cinco años (2016, 2017, 2018, 2019, 2020), bienes similares por las siguientes cantidades mínimas por lote.”

Al respecto del Lote 3, solicitamos a la Convocante que sea aceptada la experiencia en por lo menos dos de los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020), en la provisión de bienes similares y de infraestructura, incluyendo Datacenter convencional, sistemas de energía UPS, sistemas de refrigeración de precisión, control de acceso biométrico, sistemas contra incendio y Generadores eléctricos. Con esto la convocante permitirá la participación de un mayor número de empresas del sector de sistemas de energía eléctrica que cuentan con una mayor trayectoria en el rubro y que cuentan con la capacidad y experiencia idóneas para la provisión de los suministros y ejecución de los servicios requeridos. Lo solicitado es a fin de presentar una oferta que se adecue a las necesidades de la Convocante, encontrando sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021

Favor remitirse al PBC

Consulta 71 - LOTE N° 2 – Ítem No. 2 - Cámara fotográfica digital profesional

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
Solicitamos a la convocante sea opcional la presentación de la carta de autorización del fabricante para este lote, debido a que las marcas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, no tienen representante en el país, por lo que se corre el riesgo de no tener ofertas para este ítem.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera Valida la propuesta técnica, favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 72 - Plazo para realizar consultas

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
Atendiendo a que en el mercado no se esta encontrando los equipos con las caracteristicas técnicas requeridas solicitamos ampliar el plazo de consultas para eventualmente opciones equipos que podamos presentar		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por lo que nos encontramos con tiempos muy reducidos, el Ministerio de Hacienda ha fijado el cierre para las obligaciones el 28 de diciembre, eso implica que para el pago se debe recepcionar los bienes adjudicados, labrar actas de entrega y todo lo que conlleva para el pago, por lo que nos es imposible la prórroga de plazos. Favor remitirse a el PBC.		

Consulta 73 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "PLAN DE ENTREGAS > 15 días hábilescalendarios, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador. Cada orden de compra podrá incluir cantidades parciales o bien la totalidad de las cantidades contratadas en cada lote." Se solicita amablemente a la convocante extender el plazo de entregas a por lo menos 90 días, ya que la mayoría de los items son de importación, y requieren de un periodo mayor para su provisión a la convocante. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
La convocante se encuentra en un proceso de modernización y proyectos de implementación de tecnología por lo cual se aclara que el Plazo de Entrega se amplía a 30 días calendario, contados a partir de la recepción de las órdenes de compra emitidas por el comprador, así mismo informar que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por eso el plazo de entrega debe ser en este ejercicio. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 74 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Arquitectura del UPS > La falla de cualquier módulo no deberá interrumpir el suministro de energía ininterrumpida a la salida". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 75 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Arquitectura del UPS > La carga soportada deberá ser distribuida entre todos los módulos simultáneamente.". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 76 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Arquitectura del UPS > Los módulos deberán poder ser cambiados en caliente sin apagar el UPS ni transferir la carga al bypass.". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone.Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 77 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Cantidad de módulos de potencia > Especificar cantidad de módulos de potencia del UPS, esta cantidad debe considerar la redundancia N+1". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 78 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Alta disponibilidad > El UPS deberá estar dimensionado y configurado para brindar redundancia N+1. Deberá tener una cantidad de módulos y potencia dimensionada para que al UPS pueda soportar una carga efectiva, todos los módulos de la UPS deberán ser de la misma potencia.". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone.Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 79 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.6 REQUISITOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS > Reconocimiento facial". Se solicita a la convocante aclarar si este requisito es te carácter obligatorio, ya que el la planilla de EETT no queda especificado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
El requerimiento "Reconocimiento Facial" es considerado como opcional. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1		

Consulta 80 - Lote 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIPO GENERADOR DE ENERGIA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA DEAG.

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 4 > Grupo Generador de 22KVA > Forma constructiva (norma) > B15T". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional". Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2021
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 81 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 4.13 REQUISITOS NECESARIOS PARA EL GENERADOR > Requisitos del bien > El generador, como el motor, alternador, paneles de control digital, tablero de transferencia, sistema de gestión centralizada y demás accesorios críticos ofertados deben ser del mismo fabricante, garantía del fabricante en base al conjunto". Se solicita amablemente a la convocante permitir componentes de fabricantes distintos. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 82 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Potencia nominal de los módulos de potencia > La potencia nominal de los módulos debe ser de 9KW como mínimo. Especificar potencia". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1		

Consulta 83 - Lote 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIPO GENERADOR DE ENERGIA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA DEAG.

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 4 > Grupo Generador de 22KVA > Pintura > Industrial resistente a la salinidad, concentración de sal: <1 g/m3". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional". Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 84 - Lote 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPO TIPO GENERADOR DE ENERGIA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LA DEAG.

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 4 > Grupo Generador de 22KVA > Pintura > Industrial resistente a la salinidad, concentración de sal: <1 g/m3". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional". Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1		

Consulta 85 - Lote 3 - ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR - DATACENTER MÓVIL

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2021
En el PBC pide "Lote 3 > 1.4 Sistema de energía eléctrica ininterrumpida > Banco de baterías > La UPS deberá tener banco de baterías 100% compatible con el UPS. No se aceptarán provisiones locales.". Se solicita amablemente a la convocante considerar este requerimiento como "Opcional", ya que excluye UPS's tipo Standalone. Cambiar este requisito permitiría la potencial participación de un mayor número de oferentes, para beneficio del ente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se considera valida la propuesta técnica. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		

Consulta 86 - Fecha limite para realizar consultas

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2021
Solicitamos cordialmente extender el plazo para realizar consultas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
Se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, por lo que nos encontramos con tiempos muy reducidos, el Ministerio de Hacienda ha fijado el cierre para las obligaciones el 28 de diciembre, eso implica que para el pago se debe recepcionar los bienes adjudicados, labrar actas de entrega y todo lo que conlleva para el pago, por lo que nos es imposible la prórroga de plazos. Favor remitirse a el PBC		

Consulta 87 - Tipo de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2021
Solicitamos a la convocante considere adjudicación por items. Teniendo que en cuenta que en cada lote , se encuentran items de diferentes rubros, que obligan al participante a comprar cada item de un proveedor dedicado al rubro y esto ocasiona una suba innecesaria de precios.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2021
La adjudicación se realizará por Ítem y por Lote. Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.		